

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija la presente respuesta de aforo con copia de Resolución de oficio ordinario PAC-DR-21-60007 de 27/Enero/22 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 31/Enero/2022

Se retira el: 08/Febrero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 09/Febrero/2022



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guía: 834011529456

Fecha Sol: 31/01/2022

Rack: SOBRES

Solución:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE SE

LLAMA AL DESTINATARIO Y NO

CONTESTA. (NS)

Contactos: 9954

21 UD
NO CONOCES



pasión por lo que hacemos

0131

Lic.Militar Transporte 0280 de marzo 14/2000
Lic.Militar 007388 del 18/02/2000
Vialidad 2023 y Comercio Exterior
CUI 5520 Municipalidad Expresa

D E 83

CREDITO 834011629456



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC. GENERACION DIVISION 27012022 0833 ORIGEN: CARTAGENA - DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

REMITENTE: PACONIBLE SA ESP010401 CENTRO DE COSTO 810401

DIRECCION: BARRIO LOS ALPES TRV 73 # 311 - 140

TEL: 3453480

PARA: CARLOS VELEZ POMBO

CENTRO C92 N 03-84 APARTAMENTO 202

TEL: 00000000000 CEDIJA/TIT/NTI COD:POSTAL RECIBE TOS

SIN TEXTO GUIA CEDIJA/TIT/NTI COD:POSTAL SABADOS: SI

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es

conteniendo, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido

transporte y su contenido sin verificar es:

RESULTADO AFORO ORDINARIO

UNIDADES 1

PESO (gramos) 1000

PESO VOL 1

PESO A COBRAR(RG) 1

VALOR DECLARADO

VAL. SERV. MIE 0

FLETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLETE 0

CANTIDAD DE UNIDADES 1

CONDICION DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

REG. DESTINO: CARTAGENA

CAUSAL DE DEVOLUCION

Para ME y RP: tiempo de entrega de horas (todas laspas de envío en destino

Intento de entrega

Fecha estimada de entrega: 28/01/2022

Fecha a satisfacción / Nombre, CC y Salto Destinatario

Fecha de devolución al remitente

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

Observaciones en la entrega:

PC:9894



PACARIBE
S.A.S.

Cartagena de Indias, 24 de Enero de 2022

PAC-DR-22-0007

Señor(a):

CARLOS VELEZ POMBO

CENTRO C32 03-84 APT. 202

Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Resultado Aforo Ordinario Póliza 509076

Respetado Usuario,

El artículo 146 de la Ley 142 de 1994 determina que el volumen de los residuos recogidos es el elemento principal del precio cobrado al usuario, por tanto, la medición de la producción de residuos es un derecho y una obligación para cada una de las partes del contrato de servicio público domiciliario de aseo.

De acuerdo a estudios realizados mediante el ejercicio de aforo de la producción de residuos sólidos, en el cual se informó la realización de Aforo Ordinario al usuario identificado con Póliza N° 509076, en el cual se desarrolla la actividad comercial CARLOS VELEZ POMBO, se obtuvo como resultado la siguiente medición:

Póliza: 509076

Dirección: CENTRO C32 03-84 APT. 202

LIQUIDACION SEGUN Aforo ORDINARIO										
CARLOS VELEZ POMBO										
Vigias	FECHA AFORO	BOISA DOMESTICA		BOISA SEMIINDUSTRIAL		BOISA INDUSTRIAL		CAMERA 240		PRODUCCION (KGS)
		0.05	0.05	0.05	0.11	0.21	0.21	0.21		
VISTA 1	5/11/2021		1	1						0.05
VISTA 2	12/11/2021		1	2						0.131
VISTA 3	18/11/2021			5						0.25
VISTA 4	29/11/2021		2	1	2					0.322
VISTA 5	23/11/2021			3						0.15
VISTA 6	24/11/2021		4	4	1					0.311
TOTAL AFORADO		1	7	17	3	0	0	0	0	1.21

El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese periodo se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la entidad prestadora o el usuario decida realizar o solicitar aforos extraordinarios.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.ccm
Cartagena de Indias – Colombia.

